

PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES
GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL
ATÚN

48ª REUNIÓN

La Jolla California, (EE. UU.)
17 de octubre de 2022

DOCUMENTO TT-48-01

ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE
SEGUIMIENTO DE ATÚN Y DE CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE*

El presente informe proporciona información sobre la entrega de los Registros de Seguimiento de Atún (RSA) a la Secretaría, así como comparaciones de los certificados *dolphin safe* y sus RSA correspondientes a viajes que terminaron entre el 26 de mayo de 2022 y el 25 de agosto de 2022, inclusive. Se incluye además una descripción de las tasas históricas de cumplimiento de la entrega de RSA recibidos por la Secretaría desde 2012.

1. RESUMEN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE*

Los [Procedimientos para la certificación de atún APICD *dolphin safe*](#) establecen los criterios siguientes para la emisión de certificados *dolphin safe*:

1. El certificado está firmado por una autoridad nacional competente cuya firma haya sido depositada con la Secretaría.
2. El certificado hace referencia a uno o más RSA válido(s) para atún *dolphin safe*.
3. El atún capturado por buques con LMD es elegible para certificación *dolphin safe* solamente si el capitán figura en la Lista de Capitanes Calificados del APICD.
4. La autoridad nacional competente que emitió el certificado tiene un sistema de seguimiento de atún compatible con el APICD.

La Secretaría aplica las directrices siguientes en casos de solicitudes acerca de la autenticidad de certificados *dolphin safe*:

1. La Secretaría contesta solicitudes de información sobre certificados específicos procedentes de estados o empresas importadoras solamente.
2. Si el certificado reúne las cuatro condiciones antes señaladas, la respuesta es que el certificado es válido.
3. Si la Secretaría carece de la información necesaria para verificar los puntos 1 o 2, solicita primero a la autoridad nacional competente proveer la información antes de contestar.
4. De lo contrario, la Secretaría contesta que el certificado no es válido.
5. No se divulga ninguna otra información acerca del contenido de un RSA.

2. RSA ORIGINALES RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA

La [Tabla 1](#) refleja el cumplimiento por las autoridades nacionales con los plazos para la entrega de los RSA a la Secretaría, establecidos en el sistema de seguimiento y verificación del atún, enmendado en junio de 2015, que dicta que «*En un plazo de diez (10) días después de recibir un RSA, la Autoridad nacional*

competente transmitirá una copia electrónica del RSA al Secretariado. Los RSA originales recibidos en el transcurso de un mes calendario serán remitidos al Secretariado por la Autoridad nacional competente a más tardar 15 días posteriores a la conclusión de ese mes».

Como se indica en la columna titulada ‘Viajes’ de la [Tabla 1](#), la Secretaría ha recibido 243 RSA originales o copias electrónicas de los 245 viajes con un RSA completado, y que terminaron entre el 26 de mayo de 2022 y el 25 de agosto de 2022. Como referencia, la [Tabla 1](#) indica además los porcentajes correspondientes que se presentaron en las tres reuniones previas del grupo de trabajo (45 a 47).

En la [Tabla 2](#) se detallan los números totales y porcentajes históricos de los RSA originales recibidos por la Secretaría desde 2012. Los porcentajes en esta tabla reflejan los plazos que establecía el Sistema originalmente e incluyen solamente los RSA originales recibidos dentro de esos plazos y no a destiempo.

3. COPIAS DE CERTIFICADOS *DOLPHIN SAFE* RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA

Entre el 26 de mayo de 2022 y el 30 de septiembre de 2022, la Secretaría recibió 139 copias de certificados *dolphin-safe*, correspondientes a 127 RSA completados durante 127 viajes de pesca. De los certificados recibidos, 127 fueron considerados válidos; 10 certificados fueron anulados por la autoridad nacional, y a petición de la Secretaría, la validez de 2 certificados sigue siendo investigada por la autoridad nacional pertinente. En la [Figura 1](#) se comparan los pesos estimados registrados por el observador en los RSA-A¹ y el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los 127 certificados válidos. El tonelaje certificado (84,632 t) representa el 47.6% del total de 177,905 t registrado como *dolphin safe* en los RSA de los 245 viajes completados en el periodo del informe.

Acorde a los [Procedimientos para la certificación de atún APICD *dolphin safe*](#), se notifica a la autoridad nacional los casos en que el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los certificados *dolphin safe* excede en 10% el peso estimado registrado por el observador en los RSA. En uno de los 127 RSA completados, el peso certificado superó la estimación en el RSA correspondiente en un 10%. La autoridad nacional pertinente proporcionó a la Secretaría las acciones seguidas en esta investigación.

¹ En el RSA-A se registra el atún *dolphin safe*, y en el RSA-B el atún no *dolphin safe*.

4. TABLAS Y FIGURAS

TABLA 1. RSA originales recibidos por la Secretaría conforme al párrafo 3.6 del Sistema de Seguimiento y Verificación de Atún, por la autoridad nacional competente.

Viajes ²			% de originales y copias electrónicas recibidos, reportados por reunión				
Autoridad nacional	Viajes	RSA recibidos	TT-48 Oct 2022	TT-47 Jul 2022	TT-46 Oct 2021	TT-45 Ago 2021	
Colombia	COL	9	9	100	96	100	96
Costa Rica	CRI	6	4	67	83	80	52
Ecuador	ECU	161	161	100	100	98	99
El Salvador	SLV	3	3	100	100	67	86
Unión Europea	EUR	0	-	-	-	-	100
Guatemala	GTM	2	2	100	45	100	56
México	MEX	64	64	100	100	100	99
Perú	PER	0	-		100	100	100
Estados Unidos	USA	0	-		100	100	100
Total		245	243	99	98	98	97

² Viajes que terminaron entre el 26 de mayo de 2022 y el 25 de agosto de 2022, inclusive

TABLA 2. Número de RSA originales recibidos por la Secretaría desde 2012, y porcentaje (en paréntesis) del total que representa, por año del inicio del viaje de pesca correspondiente.

Autoridad nacional		Originales recibidos de la autoridad nacional competente en años anteriores (%)									
		2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Colombia	COL	25 (93)	30 (94)	38 (97)	34 (100)	36 (100)	35 (95)	44 (92)	40 (100)	45 (96)	43 (100)
Costa Rica	CRI	14 (100)	11 (92)	8 (89)	14 (93)	16 (94)	17 (89)	12 (86)	20 (95)	16 (94)	18 (95)
Ecuador	ECU	502 (99)	433 (98)	492 (98)	444 (95)	483 (99)	442 (99)	484 (99)	420 (99)	409 (99)	385 (99)
El Salvador	SLV	11 (100)	15 (88)	19 (95)	17 (100)	23 (96)	22 (100)	13 (100)	19 (90)	21 (91)	24 (92)
Unión Europea	EUR	-	-	1 (100)	-	1 (25)	1 (100)	5 (63)	9 (64)	5 (71)	17 (100)
Guatemala	GTM	2 (13)	1 (8)	4 (36)	12 (100)	6 (50)	19 (95)	15 (100)	17 (100)	18 (95)	16 (94)
México	MEX	191 (100)	200 (89)	210 (100)	200(100)	218 (100)	237 (100)	227 (100)	188 (100)	187 (100)	207 (99)
Panamá	PAN	-	-	-	-	-	-	-	1 (50)	-	-
Perú	PER	11 (100)	24 (100)	41 (98)	17 (41)	35 (88)	37 (86)	12 (48)	12 (100)	10 (100)	2 (100)
Estados Unidos	USA	14 (93)	10 (100)	22 (100)	16 (89)	9 (69)	27 (100)	9 (90)	1 (100)	-	2 (100)
Venezuela	VEN	-	-	-	-	-	2 (29)	7 (100)	6 (100)	11 (92)	20 (100)
Total		770 (97)	724 (94)	836 (98)	754 (94)	829 (97)	839 (97)	828 (97)	733 (98)	722 (98)	734 (99)

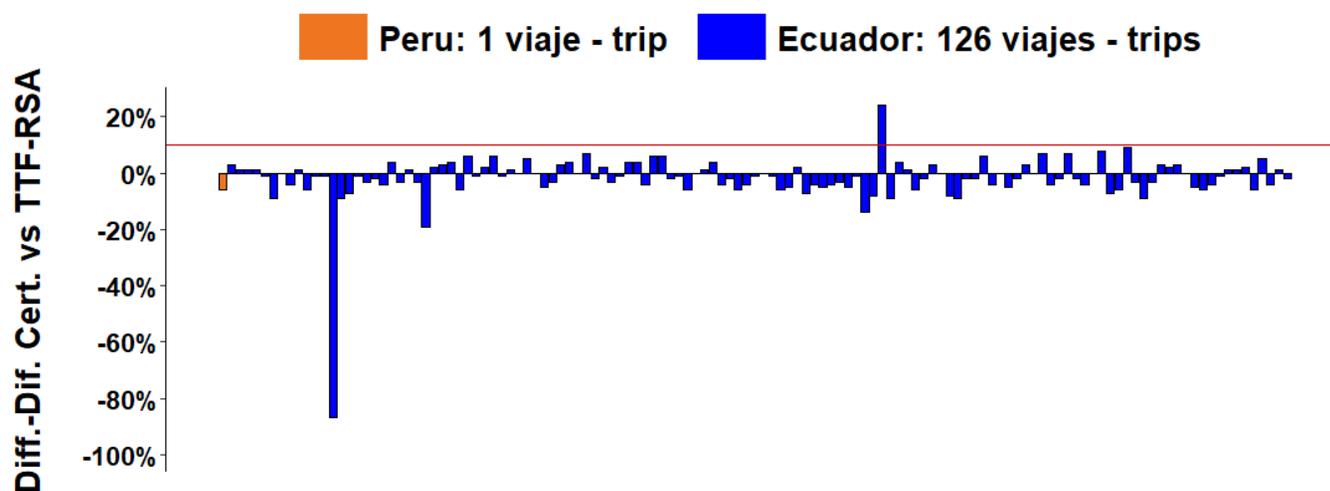


FIGURA 1. Comparación de los pesos estimados registrados por el observador en los RSA-A y el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los certificados *dolphin safe*. Actualizado al 3 de octubre de 2022.